

ACTA N.º 58 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día seis de marzo de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano, D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal y D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Mercedes Toribio Ruiz y D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte) y D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, la Interpelación N.º 87, que figura en el punto 7 del orden del día, ha sido retirada.

Así mismo, informa a la Cámara que se iniciará esta sesión plenaria con una Declaración Institucional con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, a la que da lectura:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. [9L/8110-0013]**

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, conmemoración de una fecha histórica y reivindicativa de la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Ha pasado más de un siglo, desde la primera celebración del Día Internacional de la Mujer y hemos aprendido que la igualdad de derechos, políticos, sociales y laborales hay que reforzarla todos los días, porque cuando no se avanza se retrocede y hoy, las amenazas para alcanzar la igualdad son reales y no difusas.

El contexto internacional ha cambiado a peor con nuevos responsables políticos que, lejos de reforzar la democracia, la debilita atacando a dos de sus pilares fundamentales, el Estado Democrático de Derecho y la Igualdad, con políticas cada vez más reaccionarias. Pero el feminismo ha venido para quedarse y es imparable, porque sin él no hay posibilidad real de transformación social. Si queremos una sociedad más justa solo se puede hacerse entre todos mujeres y hombres y caminar juntos hacia una sociedad igualitaria y sin violencia machista

Generaciones de mujeres han venido luchando por la libertad y la igualdad de oportunidades. Nuestras bisabuelas, nuestra abuelas, nuestras madres. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que hay que seguir defendiendo cada día, porque está en permanente peligro

Desgraciadamente, la discriminación, la desigualdad y el patriarcado siguen estando presentes en la sociedad española de hoy en día, a pesar de los logros conseguidos, puesto que las mujeres nos hemos incorporado a todos los ámbitos de la vida pública, continúan las discriminaciones por razón de género. Las mujeres estamos en la primera línea en la vulneración de los derechos humanos en el mundo, y por eso tenemos que estar en la primera línea de la resistencia. La subcomisión para un Pacto de Estado contra la Violencia de Género es un buen paso pero no suficiente, hace falta implicar al movimiento feminista y a la sociedad para que no sea un simple apretón de manos entre partidos.

Hay que prevenir y garantizar la formación en igualdad en todos los ciclos formativos entre la juventud. Sólo educando en igualdad podremos vivir en igualdad

La brecha salarial, creciente en los últimos años, el reparto desigual del empleo, la precariedad y la temporalidad, nos ha llevado a la feminización de la pobreza, los techos de cristal, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la lacra de la violencia machista que sigue creciendo, de manera que parece imparable y cuyas cifras son insoportables, son claros ejemplos de esa discriminación.

Es necesario y urgente incidir en la sensibilización y la educación para la prevención, para cambiar mentalidades y actitudes machistas, así como garantizar la protección real de las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas. Sólo educando en igualdad podremos vivir en igualdad.

Mientras las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes, sufran una discriminación múltiple. Mientras todo esto persista, tenemos la obligación de seguir trabajando y defendiendo la igualdad como principio fundamental, la paridad, la corresponsabilidad, el fin de la brecha salarial y la precarización del empleo de las mujeres. Se tiene que trabajar para acabar con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Es decir con el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos, es indispensable el trabajo continuo de toda la sociedad, de los partidos políticos y de los poderes públicos, porque las mujeres y hombres debemos de luchar para conseguir una sociedad más justa e igualitaria, como corresponde en un Estado de Derecho democrático.

Desde el Parlamento de Cantabria, hacemos este llamamiento a la ciudadanía, al movimiento feminista, a las instituciones y organizaciones. Así mismo, queremos reafirmar nuestro compromiso de seguir impulsando cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria y en la que nadie se quede fuera.

Por todo ello deseamos que esta declaración trascienda del marco temporal del día 8 de marzo, para convertirse en una actitud constante, que presida nuestra acción todos los meses del año."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

**PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN RESPECTO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL ARBOLADO URBANO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 146, DE 03.10.2016). CORRECCIÓN ERROR (BOPCA N.º 147, DE 04.10.2016). [9L/2000-0004]**

La Presidencia señala que el debate se ajustará a los de totalidad del artículo 78 de Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo:

- Turno a favor de la toma en consideración por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.
- Grupo Parlamentario Popular: D. José Manuel Igual Ortiz.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, es rechazada por tres votos a favor (Po), diecisiete en contra (S y R) y catorce abstenciones (M y P).

**PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 44 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 83, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN AL CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA**

PROTEGIDA (IGP) DE LA ANCHOA DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 210, DE 01.03.2017). [9L/4200-0044]

Por asentimiento SE ACUERDA, en virtud del artículo 70.4 del Reglamento de la Cámara, aplazar a la sesión plenaria del próximo día 13 de marzo, el debate y votación de la moción, N.º 44.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 45 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 84, RELATIVA A MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS TÉCNICOS AUXILIARES DE MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 210, DE 01.03.2017) [9L/4200-0045]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda de supresión): D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. José Ramón Blanco Gutiérrez. El Sr. Diputado no acepta la enmienda.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por dieciséis votos a favor (Po y P) y diecinueve en contra (M, S y R).

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 138, RELATIVA A INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO DE ANIMALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 208, DE 27.02.2017). [9L/4300-0138]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda de adición): D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado una enmienda de modificación): D. Luis Fernando Fernández Fernández. En el curso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha consumido el tiempo, en tres ocasiones.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Luis Carlos Albalá Bolado. El Sr. Diputado no acepta ninguna de las dos enmiendas.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por dieciséis votos a favor (Po y P), diecisiete en contra (S y R) y dos abstenciones (M).

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 139, RELATIVA A CONSIDERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL FEMENINO COMO PERIODO COTIZADO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 208, DE 27.02.2017). [9L/4300-0139]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Matilde Ruiz García.
- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Instar al Gobierno central para que el período de cumplimiento del servicio social femenino se considere período cotizado, de forma que se equipare al servicio militar masculino obligatorio o a la prestación social sustitutoria."

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 140, RELATIVA A FOMENTO DE LAS VISITAS PÚBLICAS DE LOS BIC'S, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 208, DE 27.02.2017). [9L/4300-0140]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y diecisiete en contra (S y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta:

Al Consejero de Educación, Cultura y Deporte a que encargue a la Dirección General de Cultura un Plan para el fomento de las visitas públicas de los BIC de Cantabria, en el que se observe el mínimo legal que establece el art. 13.2 de la LPHE.

A la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que una vez redactado el Plan para el fomento de las visitas públicas proceda a negociar un calendario de visitas públicas y gratuitas lo más amplio posible pactado con los propietarios de los BIC.

A la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que ordene urgentemente a la Dirección General para que cumpla con las visitas gratuitas en aquellos BIC que actualmente cobran la entrada sin ofrecer la posibilidad de 4 días al mes de visita gratuitas a dichos BIC.

Al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para que encargue a la Dirección General de Cultura la negociación inmediata con la propiedad del Castillo y Palacio de Ocharan la apertura de los jardines durante los fines de semana, y que asimismo se negocie con el Ayuntamiento de Castro Urdiales las tareas de limpieza, mantenimiento y vigilancia durante la apertura al público, incluyendo un régimen de visitas asimismo a los edificios (palacio, capilla, castillo-observatorio...) que forman parte del conjunto BIC."

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 87, RELATIVA A CRITERIOS PARA RELANZAR LAS INVERSIONES EN REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOP-CA N.º 204, DE 21.02.2017). [9L/4100-0087]

Como consta al principio de la presente acta se ha retirado la interpelación número 87.

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N.º 88, RELATIVA A EVALUACIÓN DE LA SI-

TUACIÓN ACTUAL Y MEDIDAS PREVISTAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 208, DE 27.02.2017). [9L/4100-0088]

- Turno de exposición de D. Rubén Gómez González.

- Contestación de D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 21, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A ORIGEN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS SERVIDOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS, HOSPITALES, CENTROS PENITENCIARIOS, RESIDENCIAS Y DEMÁS CENTROS PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 208, DE 27.02.2017). [9L/5150-0021]

D. José Ramón Blanco Gutiérrez da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

Se levanta la sesión a las veinte horas y once minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,